

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juez Segundo Laboral Circuito

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 069

Fecha: 03/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	FIs	Cno
05360310500220100051900	Ordinario	ALVARO ALBERTO BOLIVAR ARIAS	FABRICA DE LOCORES DE ANTIOQUIA	El Despacho Resuelve Se repone decisión. Se modifican agencias. JP	30/04/2021		
05360310500220100056500	Ordinario	HECTOR JAIME USUGA DAVID	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	El Despacho Resuelve Se repone decisión. Se modifican agencias. JP	30/04/2021		
05360310500220190004300	Ejecutivo	MARCO AURELIO DEOSA SANCHEZ	ASOCIACION DE VIVIENDA MEJOR PORVENIR	El Despacho Resuelve: Se corre traslado por el término de 3 días de liquidación de crédito. JP	30/04/2021		
05360310500220190007800	Ordinario	JOSE WILLIAM ACEVEDO VEGA	EMPRESA INGEOMEGA S.A	El Despacho Resuelve Se concede el término de 3 días para que demandada explique razones de desistimiento de prueba. Se requiere para que aporte la prueba decretada en audiencia. JP	30/04/2021		
05360310500220210010400	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	PAGOS Y SERVICIOS PAO S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento ejecutivo. Ordena notificar. Ordena oficiar a Transunion. JP	30/04/2021		
05360310500220210010900	Ordinario	ROGELIO ANTONIO MARIN ECHEVERRI	NUTRICION FUNCIONAL S.A.S	Auto rechazando demanda Se rechaza demanda. No subsana requisitos en debida forma. JP	30/04/2021		
05360310500220210011400	Ordinario	BLANCA NUBIA OROZCO MARTINEZ	RECUPERAR S.A.S	Auto que admite demanda y reconoce personería Se admite demanda, subsana requisitos. Ordena notificar. Reconoce personería. JP	30/04/2021		
05360310500220210011600	Ordinario	LUIS BERNARDO GONZALEZ SOTO	COLPENSIONES	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Se inadmite demanda. Se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. JP	30/04/2021		
05360310500220210012000	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO CORREA SUAREZ	EFRAIN CARMONA ARIAS	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Se inadmite demanda, se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. JP	30/04/2021		
05360310500220210012300	Ordinario	ALVARO DE JESUS ESCOBAR	INTEGRALES COYBA S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Se inadmite demanda. Se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. JP	30/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-----	-----

FIJADOS HOY 03/05/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ

SECRETARIO